



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO 5:

El **Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario**, mediante comunicación núm.581, de fecha 4 de noviembre de 2020, solicita la **emisión de carnet único** en favor del Ing. Deligne Ascención Burgos, Presidente de la Comisión Aeroportuaria.

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carnet Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carnet de esta Naturaleza.

VISTA la comunicación núm.581, de fecha 4 de noviembre de 2020 y anexo, del Director Ejecutivo el Departamento Aeroportuario y Secretario de la Comisión Aeroportuaria

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, **DECIDIÓ** mediante

RESOLUCIÓN 125-2020

Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de carnet único en favor del Ing. Deligne Ascención Burgos, Presidente de la Comisión Aeroportuaria.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente

JEMP/PLM/jpc.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

